

Información para el análisis de coyuntura del 02 de octubre de 2018

Colombia: *Pago de seguridad social cambia para trabajadores independientes y contratistas.* 02-octubre-2018, (Caracol Noticias, redacción)

Roció Niño, docente de Derecho Laboral de la Universidad Libre, dice que a partir de ahora, los independientes y contratistas podrán cancelar el valor de la seguridad social al término de cada mes.

Los trabajadores independientes deben pagar sus aportes a la seguridad social sobre el 40% de los honorarios mensuales. Pero si se están ejecutando varios contratos a la vez, se tendrá que cumplir con los aportes por cada contrato de manera independiente.

La norma también establece que a partir de junio de 2019 las empresas con trabajadores bajo contrato por prestación de servicios tendrán la obligación de efectuar la retención y el giro de los aportes a la seguridad social. ([Nota completa](#))

México: *Absorben pensiones gasto del ISSSTE.* 02-octubre-2018, (Diario, redacción del periódico Reforma)

De los 282 mil millones de pesos de presupuesto que recibe el ISSSTE, más de 207 mil millones (73%) son para el pago de pensiones, aseguró Florentino Castro López, director de la dependencia.

Indicó que 38 mil millones de pesos se destinan a servicios de personal y 34 mil millones de pesos a insumos. El resto en infraestructura médica y gastos administrativos.

Aseguró que **la institución buscará un mayor presupuesto para hacer frente a la inversión en infraestructura y mejoramiento de los servicios** para beneficio de los 13 millones de derechohabientes. ([Nota completa](#))

Uruguay: *Reclaman que policías, militares y municipales integren el Fonasa.* 02-octubre-2018, (El País, N. González Keusseian)

En febrero de 2019, cuando el Poder Ejecutivo disponga la apertura del denominado "corralito mutual", habrá tres colectivos de funcionarios, que no podrán decidir en qué prestador de salud atenderse. Los funcionarios municipales, los policiales y los militares son los únicos grupos de trabajadores que no tienen hoy esa posibilidad ya que no integran el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

La situación preocupa en el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) que reclama la pronta incorporación de estos grupos de trabajadores al sistema de salud. Su presidente, Gustavo Grecco, dijo que se trata de "uno de los grandes compromisos que tiene todavía el avance de la reforma de la salud y que no

se ha concretado, entre otros motivos, por la falta de definición política o de voluntad política".

Los tres colectivos de funcionarios así como los usuarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) no integran el Fonasa.

El integrante del movimiento de usuarios de la salud, Walter Estévez, señaló que la situación de los municipales es heterogénea ya que muchas intendencias o mantienen convenios con mutualistas locales o con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

En Uruguay hay más usuarios de salud que habitantes. **Actualmente, unas 350,000 personas tienen cobertura doble**, es decir, **están comprendidos en el Fonasa y también se atienden en el Hospital Policial o Militar**. La situación es muy común en el interior del país ya que varias personas viven y trabajan en más de un departamento.

Según los datos, **hubo un aumento de la cobertura del Fonasa del 25% al 82% entre 2007 y 2018**. El informe se elaboró tras interpretar los datos que aportaron el año pasado las mutualistas a la Junta Nacional de Salud (JUNASA). Allí **uno de los socios de la firma, Bruno Gili, propuso algunas conclusiones entre ellas que la cobertura de la salud en Uruguay es universal, pero la información que brindan a pacientes las mutualistas y ASSE sobre el tipo de calidad asistencial es escasa; el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) aún no es autosuficiente financieramente y requiere transferencias crecientes de Rentas Generales; y además no existe relación entre el aumento del gasto de un prestador y el nivel de prestaciones que se brinda a los afiliados.** ([Nota completa](#))